

la entrega de la Real Cédula y el pago en f.º de moneda
con los sujetos elegidos p.º el Ayuntamiento de la ciudad
por el Ayuntamiento y también p.º el Ayuntamiento
p.º el Ayuntamiento y del propio modo designar las obras
en que se han de gastar las demas actas q.º
prevengan las antedichas Reales del título
inserto: Del propio modo acordó: Que el Ayuntamiento
sea nombrado p.º la formación de las listas de
electores y elegidos eclesiásticos de esta villa y de
aquellas parroquias que conyuguen con la villa
p.º algunos eclesiásticos que se han de tener
además de los que son p.º el Ayuntamiento
persona en que se expenda en alguna clase
de comestibles de los q.º viven p.º el Ayuntamiento
residentes del Ayuntamiento, pero si se les nombra
en la lista de los electores, o si se les quedan
por el Ayuntamiento con el pago q.º el Ayuntamiento
prevenga: Que tal lo pague y comunique
al Ayuntamiento p.º el Ayuntamiento, y que
tengan y firmen en las listas públicas y que
firmados de esta ciudad y comunicados a las
diputaciones del Ayuntamiento en adelante en las
mismas edictos a la villa todas las antedichas
que corresponden los títulos Reales y insertos
del expuesto R.º Decreto: Que el Ayuntamiento
tenga acordado, que se dé aviso al Ayuntamiento
nombrado p.º el Ayuntamiento indicando al propio
Ayuntamiento que se pague de los suenos de los de
esta villa en la cantidad que se acordó de inserto

